

## CONTRATO DE PUBLICACION

Este contrato de edición ("Contrato") con fecha \_\_\_\_\_, 2020, entre \_\_\_\_\_, con dirección en \_\_\_\_\_ ("Autor") y Köehler Books ("Editorial") con respecto a la obra titulada provisionalmente \_\_\_\_\_ ("Obra").

### **Artículo Primero** **Derechos otorgados a la Editorial**

**Sección 1.1** El Autor otorga a la Editorial durante el Plazo (definido a continuación) de este contrato, el derecho exclusivo a:

- A. Publicar y comercializar la Obra en forma de libro impreso, incluidas versión de tapa blandas y dura, en todo el mundo;
- B. Publicar y comercializar la Obra en forma de libro electrónico o eBook en todo el mundo;
- C. Vender los derechos de la obra para su publicación y venta en forma de libro en cualquier idioma en todo el mundo;
- D. Almacenar, usar, transmitir y distribuir copias electrónicas de la Obra según sea necesario para facilitar el proceso de impresión y distribución, derecho que se extenderá a los proveedores y distribuidores de la Editorial;
- E. Tener no más del veinte por ciento (20%) de la Obra visible en el sitio web de la Editorial, o en los sitios web de asociados de la Editorial que hayan firmado un acuerdo con la Editorial, a fin de facilitar la venta de la Obra;
- F. Publicar información pertinente sobre el Autor o la Obra, incluidos los elementos del cuestionario del autor o información adicional que ayude a promover el Autor o la Obra.
- G. Decidir la fecha final de publicación, con el aporte y la consideración del Autor, dentro de un año desde la ejecución de este contrato. La fecha tentativa de publicación de la Obra es \_\_\_\_\_.

Cualquiera de los usos anteriores podrá realizarse con fines publicitarios sin cargo adicional, en beneficio de la venta de la Obra.

**Sección 1.2** El Autor conservará la propiedad de los derechos de autor sobre la Obra y, por la presente, otorga a la Editorial los derechos descritos anteriormente.

**Sección 1.3** Todos los derechos sobre el trabajo que no son otorgados específicamente a la Editorial están reservados por el autor. Además, el Autor se reserva los derechos sobre cualquier Producto derivado de la Obra original, incluidos, entre otros, audio, guiones, guiones adaptados, series / series de televisión y obras de teatro.

### **Artículo Segundo** **Publicación y procedimiento**

**Sección 2.1** La Editorial se compromete a publicar la Obra en forma impresa y digital en la forma y formato, y a los precios que la Editorial considere apropiados, de acuerdo al siguiente procedimiento:

- A. Las pruebas de la Obra se enviarán al autor para que las corrija y cambie dentro de un plazo razonable.
- B. El autor llevará a cabo los cambios relevantes adicionales razonables que la editorial solicite, incluida la revisión de la Obra de acuerdo a la guía de estilo de la Editorial, el cuestionario del autor, revisión de pruebas y revisión del diseño de portada y texto.
- C. El autor formará parte del Programa de Autores Emergentes de la Editorial y, en la mejor de sus capacidades, promocionará la Obra en el sitio web del Autor y utilizará las redes sociales, obtendrá citas de recomendación y reseñas, y comercializará y publicitará activamente la Obra en asociación con la Editorial, utilizando los elementos enumerados en la página de marketing del sitio web de la Editorial, así como otros tipos de marketing independientes que el autor decida utilizar.
- D. La Editorial deberá publicar la Obra en su sitio web y mediante los numerosos métodos mencionados en la página de marketing del sitio web de la Editorial. Estos incluyen catálogos y sistema de gestión de títulos de Ingram, una página web del libro y la inclusión en la página del autor, una hoja promocional, apoyo con copias de revisión avanzada y endosos, campañas de libros electrónicos, campañas de elección de portada, distribución de derechos de audio y derechos de traducción a otros idiomas por parte de un agente, así como entrenamiento del Autor en todos los aspectos del programa de marketing del Autor, incluido el sitio web y las redes sociales, eventos, foros de Facebook y más.
- E. El autor colaborará con el editor a través del desarrollo creativo del trabajo, incluido el formato y edición del manuscrito, el diseño de la portada y la maquetación, según las instrucciones del editor. El Editor controlará y dirigirá todos los aspectos de este proceso y se reserva el derecho a tomar decisiones finales sobre todos y cada uno de los elementos creativos de la Obra.
- F. Si la Obra vende 2500 o más copias en la combinación de libros impresos, electrónicos y libros comprados por el autor, el Autor recibirá un contrato de publicación tradicional de la Editorial para su próxima obra, de igual o mayor valor que la actual.
- G. Este acuerdo se anulará después de \_\_\_\_\_ a menos que ambas partes acuerden una extensión por escrito.
- H. Si el Autor realiza alguna alteración después de que la Obra haya sido enviado a la imprenta, el Autor incurrirá en costos por cambios de \$ 299 por la portada, o de los archivos de texto o ambos, por cada instancia de nuevas impresiones.

### **Artículo Tercero** **Regalías del Autor**

**Sección 3.1** La Editorial acepta pagar regalías al autor de la siguiente forma:

- A. Las regalías correspondientes se determinarán sobre la base total de las facturas pagadas de la Editorial por la Obra, menos el costo de impresión, devoluciones y una reserva razonable para devoluciones de todas las ventas. Las regalías se computarán en las siguientes categorías:
- i. Sobre la venta de la Obra en forma de libro impreso, la Editorial pagará al Autor el 60% de los Ingresos Netos
  - ii. En la venta de la obra en formato de libro electrónico, la Editorial pagará al autor el 60% de los ingresos netos
  - iii. En la venta de derechos de autor a otros idiomas, la Editorial pagará al Autor el cincuenta por ciento (50%) de los Ingresos Netos.

A continuación ponemos un ejemplo de un libro típico y cómo funcionan las regalías (los precios pueden variar según el número de páginas, el precio de lista, etc.):

Libro de 200 páginas de 6x9 cm con interior en blanco y negro.

#### **TAPA BLANDA**

\$16.95 – precio de lista sugerido

\$7.96 – precio mayorista (53% tarifa mayorista)

\$3.48– costo de impresión (el precio del autor es \$ 5.22)

\$4.49– Neto

**\$2.69– Regalías de autor al 60%**

#### **TAPA DURA**

\$24.95 – precio de lista sugerido

\$12.47– precio mayorista (50% tarifa mayorista)

\$7.89– costo de impresión (el precio del autor es \$ 11.83)

\$4.58– Neto

**\$2.74– Regalías de autor al 60%**

Libro Electrónico

\$7.99 – precio de lista sugerido

\$3.20 – Neto

**\$1.92 – Regalías de autor al 60%**

- B. La Editorial no pagará regalías sobre copias proporcionadas gratuitamente al Autor u otras personas, o compras por el Autor a los precios con descuento como se describe en la Sección 3.4.

**Sección 3.2** La Editorial entregará reportes y pagos trimestrales de regalías al Autor a partir de seis meses después de la fecha de publicación, siempre que se generen ingresos para el Autor. Si el monto adeudado por cualquier período contable es inferior a \$ 100,00, el saldo se sumará al siguiente trimestre calendario hasta que el pago de regalías adeudadas sea igual o superior a \$ 100,00. La Editorial puede deducir cualquier pago en exceso al Autor de las regalías adeudadas y por la Obra.

**Sección 3.3** El Autor tendrá el derecho a examinar, a través de su contador y por cuenta propia, las cuentas y registros de la Editorial referentes a los ingresos relacionadas con los derechos del Autor bajo los términos de este Contrato. Este derecho no puede ejercerse más de una vez al año, con treinta (30) días de aviso a la Editorial, durante el horario de trabajo de la misma. Este derecho se extenderá doce (12) meses después de la fecha de término de este Contrato.

**Sección 3.4** La Editorial deberá entregar al Autor 20 copias de tapa blanda (y 10 de tapa dura si el Autor elige esa opción) para el uso del autor. La Editorial permitirá que el autor compre más copias al costo de impresión más el 50%, que no contarán como ventas no se pagaran regalías. A menos que las partes acuerden lo contrario por escrito, todos los pagos derivados de este Contrato se cotizan y se pagan en dólares estadounidenses. Todos los pedidos deben ser pagados por adelantado y no se pueden devolver ni reembolsar. Los gastos de envío no están incluidos. Si la Obra se agota, el Autor puede comprar libros en existencia a precio de costo. Cualquier error tipográfico que se encuentre en los libros impresos solicitados por el autor, se corregirán en la próxima impresión y distribución, pero la Editorial no reembolsará ni reemplazará ningún libro pedido por el autor después de la aprobación de los diseños digitales, excepto por errores de impresión como páginas faltantes, manchas, etc. o por daños físicos a los libros. El autor debe enviar por correo electrónico al editor fotografías junto con un inventario de los libros dañados, para que los libros de reemplazo se envíen al autor.

### **Artículo Cuarto** **Derechos de autor**

**Sección 4.1** La Editorial (sujeta a las representaciones y acuerdos del Autor) imprimirá en la página legal el aviso de los derechos de autor registrados en los Estados Unidos a nombre del autor en cada copia de la Obra vendida u ofrecida a la venta por la Editorial en los Estados Unidos, en conformidad con la Ley de derechos de autor de Estados Unidos y la Convención Universal de Derechos de Autor. El autor puede optar por obtener un certificado de la Biblioteca del congreso, que la Editorial incluirá en la página de derechos de autor.

**Sección 4.2** Si la Editorial aportó trabajo creativo por su cuenta, será su propietario y podrá proteger lo aportado con su propio nombre. El Autor puede utilizar la portada de cualquier manera que esté relacionada con el marketing de la Obra.

**Sección 4.3** Si se infringen los derechos de autor de la Obra en cualquier tipo de publicación o producción, la Editorial tendrá derecho a iniciar una acción legal por infracción de la Ley de Derechos del Autor. Cualquiera de las partes no iniciará ninguna acción sin el consentimiento previo de la otra parte. En cualquier acción llevada a cabo por el autor o editorial se deberá compartir los gastos y los beneficios por igual. Estos derechos se extenderán doce (12) meses después de la fecha de término de este Contrato.

#### **Artículo Quinto** **Garantías e indemnizaciones**

**Sección 5.1** El autor garantiza, a su mejor saber y entender, lo siguiente:

- A. Que el Trabajo es completamente original, excepto por partes del mismo para las cuales se han obtenido licencias o permisos por escrito legalmente vigentes o se ha verificado que son de dominio público;
- B. Que el Autor es el único propietario de todos los derechos otorgados a la Editorial en este Contrato, y el Autor tiene pleno derecho y poder para celebrar este Contrato;
- C. Que este Contrato no entra en conflicto con ningún arreglo, entendimiento o acuerdo entre el Autor y cualquier otra persona o entidad;
- D. Que si su publicación no infringe ningún derecho de autor, ni ningún otro derecho de terceros de acuerdo a las leyes actuales;
- E. Que la Obra no es difamatorio u obsceno, y no contiene ningún material que sea calumnioso, que viole cualquier derecho a la privacidad o que de otra manera contravenga la ley, y no será perjudicial para ningún lector, usuario o tercera persona.

**Sección 5.2** El Autor acepta indemnizar y eximir a la Editorial y sus Asociados de cualquier reclamo, demanda, acción, procedimiento o enjuiciamiento (y responsabilidad, pérdida, gasto o daño, con respecto al texto y material proporcionado por el Autor) impuesta o instituida por razón de la publicación o venta de la Obra o el ejercicio por parte de la Editorial de cualquiera de sus derechos bajo este Contrato o en razón de cualquier garantía o indemnización hecha, asumida o incurrida por la Editorial en relación al ejercicio de cualquiera de sus derechos bajo este Contrato. La Editorial tendrá el derecho de defender el reclamo, demanda, acción, proceso o enjuiciamiento por un abogado de su selección, o a resolver el mismo en los términos que estime convenientes; o, con la aprobación previa por escrito de la Editorial, el Autor puede acordar daños y perjuicios de terceros. Los derechos y obligaciones en esta Sección 5.2 estarán vigentes aun después de la fecha de terminación de este Contrato.

#### **Artículo Sexto** **Termino e incumplimiento**

**Sección 6.1** El Autor puede poner fin al acuerdo, si la Editorial no publica el Trabajo en forma impresa y digital dentro de 1 año desde la ejecución de este contrato, o no vende copias impresas y digitales a través de la red de distribución de la misma. Al término de este Contrato, todos los derechos regresan al Autor. Si la Editorial no publica el Trabajo, se reembolsarán al Autor los pagos efectuados menos los gastos razonables utilizados para preparar el trabajo para su publicación. En el caso de que esto ocurra, la Editorial proporcionará al Autor todo el arte y los archivos pertenecientes a la Obra.

**Sección 6.2** Si la Editorial notifica por escrito al Autor de su intención de interrumpir la publicación de la Obra, o si la Editorial no mantiene la Obra impresa a solicitud del Autor a la Editorial para reimprimir la Obra, y la Editorial no lo lleva a cabo luego de seis (6) meses de haber sido notificado, el Autor tendrá derecho a anular este Contrato mediante notificación entregada al Editor y todos los derechos volverán al Autor. La Obra se considerará impreso si está a la venta por la Editorial o bajo licencia otorgada por la misma, o si ha vendido más de 200 ediciones de libros electrónicos o más de 200 libros a través de Print On Demand durante cualquier período de seis meses.

**Sección 6.3** Tanto la Editorial como el Autor pueden poner fin a este Contrato inmediatamente mediante notificación por escrito a la otra parte en caso de insolvencia, fraude, mala conducta intencional, declaración de quiebra u otro incumplimiento material de este Contrato. En el caso de cualquier incumplimiento, sea material o no, de cualquiera de las garantías, promesas o indemnizaciones del Autor, la Editorial o Autor tendrá la opción de cancelar este Contrato mediante notificación por escrito con 30 días de anticipación, definiendo por escrito el incumplimiento, e indicando la intención de la Editorial o Autor de terminar si el problema o incumplimiento descrito no se subsana dentro de ese tiempo. En caso de rescisión por cualquiera de las partes, la Editorial reembolsará el pago al Autor menos los gastos razonables utilizados durante la publicación.

**Sección 6.4** Tanto la Editorial como el Autor pueden poner fin a este Contrato, por mutuo acuerdo de las partes mediante notificación por escrito con 30 días de anticipación. El término de este Contrato en virtud de esta Sección, o de otro modo estará sujeta a:

- A. Cualquier licencia, contrato u opción otorgada por la Editorial a sus subsidiarios o a terceros antes del término y el derecho de la Editorial a su parte de los ingresos de dichas subvenciones después del término; y
- B. El derecho de la Editorial a vender todas las copias impresas de la Obra.

#### **Artículo Séptimo** **Duración**

**Sección 7.1** La duración de este Contrato se extenderá por tres años después de la fecha de publicación, o hasta el término del acuerdo según el Artículo Seis, lo que ocurra primero. Al vencimiento o término del Contrato, los derechos volverán al Autor automáticamente, momento en el cual la Editorial puede transferir la Obra a la cuenta IngramSpark del Autor si así lo acuerdan ambas partes. Este plazo puede extenderse si así lo acuerdan ambas partes.

**Misceláneos**

**Sección 8.1** Acuerdo vinculante. Los términos y disposiciones de este Acuerdo son vinculantes y ejecutables por y contra las partes, sus sucesores, representantes legales y cesionarios. No existe ningún otro acuerdo entre las partes que trate el tema de este Contrato.

**Sección 8.2** Conflicto con otros acuerdos. Este Contrato alterará y enmendará cualquier otro acuerdo escrito u oral de las partes según sea necesario para cumplir con los términos y condiciones del presente.

**Sección 8.3** Modificación o enmienda. Este Contrato no puede ser modificado o enmendado sin el consentimiento por escrito de todos los involucrados que son parte del mismo en la fecha de dicha enmienda.

**Sección 8.4** Avisos. Todas las notificaciones que se requieran relacionados con este Contrato, deben entregarse por escrito y se considerarán recibidos cuando se entreguen personalmente o, con acuse de recibo si es enviado por correo certificado de los EE.UU.

**Si a la Editorial:**

**Si al autor (a):**

Köehler Books  
3705 Shore Drive  
Virginia Beach, VA 23455

**Sección 8.6** Separabilidad. Las disposiciones de este Contrato se considerarán separables y la invalidez o inaplicabilidad de cualquier disposición no afectará la validez o aplicabilidad de las demás disposiciones del mismo. Si alguna disposición o cláusula de este Contrato, o parte del mismo, fuera considerada por cualquier tribunal u otro tribunal de jurisdicción competente como ilegal, nula o inaplicable en dicha jurisdicción, el resto de dicha disposición no se verá afectada y será dada en pleno efecto, sin tener en cuenta la parte inválida.

**Sección 8.7** Renuncia. Se puede renunciar a cualquier término o disposición de este Contrato en cualquier momento por alguna de las partes con derecho al beneficio del mismo mediante una notificación por escrito. El hecho de que cualquiera de las partes no haga cumplir cualquier término o disposición de este Contrato no afectará la validez o aplicabilidad de dicho término o disposición.

**Sección 8.8** Fuerza mayor. Ninguna de las partes será responsable de ningún retraso o incumplimiento en la ejecución de este Contrato, cuando dicho retraso o incumplimiento se deba a un acto fortuito del gobierno u organismo gubernamental, guerra, acto terrorista, insurrección, elementos, huelgas o disputas laborales, u otra causa similar o distinta fuera del control de dicha parte.

**Sección 8.9** Ley de aplicabilidad. Este Contrato se regirá e interpretará de acuerdo a las leyes del Estado de Virginia.

**Sección 8.10** Anexos. Todos los anexos a los que se hacen referencia en este Contrato y se adjuntan al mismo, forman parte de este Contrato. El Anexo A enumera los servicios y costos asociados con la preparación de la publicación de la Obra.

**Sección 8.11** Construcción de términos. Dondequiera que el contexto lo requiera, el singular incluye el plural y el masculino incluye el femenino y el neutro.

**Sección 8.12** Encabezados. Los títulos se utilizan en este Contrato solo por conveniencia y no se utilizarán para interpretar este Contrato ni ninguna parte del mismo.

**Sección 8.13** Cesión de Derechos. El autor no puede ceder este Contrato, ni ningún derecho u obligación en virtud del mismo, por aplicación de la ley o de cualquier otra manera, sin el consentimiento previo por escrito de la Editorial. Tras la muerte del autor, la cesión de los derechos del autor se transfiere a sus herederos legales.

**Sección 8.14** Asesoramiento Legal. Las partes tienen derecho irrestricta de consultar con un asesor legal independiente de su elección, que cualquier decisión de no estar representada fue tomada de manera voluntaria e independiente por esa parte, y que las disposiciones de este Contrato no se interpretarán a favor de ninguna de las partes.

**Sección 8.15** Arbitraje. Todos los reclamos y disputas que surjan en virtud o en relación con este Contrato deben resolverse bajo las leyes del estado de Virginia. Si se utiliza el arbitraje, tanto el autor como la Editorial acordarán la selección del árbitro. Una sentencia de arbitraje puede confirmarse en un tribunal de jurisdicción competente.

**EDITORIAL**

**AUTOR**

**Köehler Books**

By: \_\_\_\_\_

By: \_\_\_\_\_

Print Name \_\_\_\_\_

Print Name \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_